

Rawson (Chubut), 13 de Marzo de 2013

**Dictamen N° 041/13 CF**

**Ref.: Expte. 32227/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.  
Pública N° 30/10 – ADICIONAL a la Const.  
de 72 vvds. B° ARCO III Esquel**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes informo que la presente obra ya fue analizada y dictaminada por este Tribunal mediante su Dictamen N° 077/2011 que corre a fs. 124.

Respecto del adicional elevado para su análisis NO tengo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas